

#ELECCIONES2024

PARA GUBERNATURAS

SE PREVÉ QUE EL ACUERDO SEA LA POSTULACIÓN DE CINCO MUJERES



PAIS@ ELHERALDODE MEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) alista el acuerdo para garantizar la paridad de género en las ocho candidaturas a gobernador y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en 2024, para que sean cinco mujeres y cuatro hombres, bajo el argumento de que en 2021 fueron siete mujeres y ocho hombres.

En entrevista con Alfredo González e Isaías Robles para el programa **A Fuego Lento** en *Heraldo* Radio, la consejera electoral, Dania Ravel, aclaró que aún no hay un acuerdo, pero la propuesta para establecer la paridad en 2024 es que sean cinco mujeres.

"Para 2024, lo que estamos pensando, ante la ausencia a nivel federal de una legislación y el hecho de que se renuevan nueve titularidades de poderes ejecutivos locales, es emitir de nueva cuenta un acuerdo para que en ese caso se pueda garantizar que haya cinco postulaciones que puedan ser para mujeres. Todavía nosotros no tenemos este acuerdo, generalmente lo que hemos hecho es



•EI INE puede pedir sustituciones de candidaturas.

Llaman a partidos políticos a cumplir con la paridad.

Cuatro hombres pueden contender. para los estados.



PROCESO • Hay tiempo para emitir el acuerdo, compartió la consejera Ravel.

emitirlo antes de que inicien las precampañas", detalló Ravel.

En este contexto, señaló que luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cambió la fecha para el inicio de las precandidaturas, que deberán arrancar entre el 20 y 26 de noviembre, el colegiado aún tiene tiempo para aprobar el acuerdo que en un principio gira en esa propuesta.

En tanto, en entrevista con Ma-

20

MIL CARGOS DE ELECCIÓN POPU-LAR, EN JUEGO.

rio Maldonado en Noticias de la Mañana de El Heraldo Televisión, cuestionada sobre la iniciativa de reforma que se discute en el Senado de la República para que la CURP contenga huellas dactilares, fotografía y pueda ser un instrumento de identificación, la consejera señaló que se pone en riesgo la seguridad de los datos personales y se invaden facultades constitucionales del INE.